

Quito, 26 de agosto de 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **DAVID JOSEPH GARCIA VEGA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


GARCIA VEGA DAVID JOSEPH
C.I. 1717969016

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16 - NRCP/Ex



yoates del presente matrimonio, fue declarado nulo el presente
Acto del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Pichincha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chaper.
con Cédula Nº 17.06257795 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cuyagachi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Costurera
con Cédula Nº 17.09805981 domiciliada en Canato de estude
rior Paltas hija de Leonel E. Italiano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Amaguasa Pintag ECHA 20 de Octubre 19
En este matrimonio legitimamos a su hijo comun Nacido

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Folio 2 Pág. 12 65
Cada [] Folio [] Mito []

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 99 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 26 de agosto de 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **SUNTAXI LLUMIQUINGA SANDRA ROCIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


SUNTAXI LLUMIQUINGA SANDRA ROCIO
C.I. 1711782357

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformativa
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número 2002-01-16. JRC/P/Fr



... yentes del presente matrimonio, fue declarado...
... cia del Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
... cuya copia se archiva ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag, Provincia de Cichinche
... mil novecientos ... y ...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amagurusa, el 12 de Julio
1950, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chapero,
con Cédula N° 17-06257795, domiciliado en Pintag, de
antepasados ... hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña, nacida en Cupigachi, el 24 de Octubre
1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante,
con Cédula N° 09805981, domiciliada en Conarato, de estado
civil Soltera, hija de Leonel Eusebio Salazar
y de Maria Carmela Peña.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barraguan Pintag FECHA: 01/31/02
En este matrimonio legitimaron a su ... hijo ... comun ...

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2003

1992 2 12 65

CERTIFICADO

... de acuerdo
... Registro
... con el
... familia

Físico Electrónico

...
...
...
...

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **ALCOCER DIAZ LUIS ANTONIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


ALCOCER DIAZ LUIS ANTONIO
C.I. 170490791-2

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16-PRCP/Ex



Yo, el Jefe de Oficina, en virtud de las
actas del presente matrimonio, fue declarado
Jefe de Oficina del Juez
con fecha
cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es hoy día Pintag Provincia de Richincha
Veintidós de Octubre de mil novecientos veinti y dos.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nació en Amaguani el 12 de Febrero
19 58, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Saltara hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Cuyagachi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 09804981 domiciliada en Canarito de estado
rior Saltara hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de María Carmela Peña

LUGAR DEL MATRIMONIO: Puquigua Pintag FECHA: Ep 21, Octubre, 19
En este matrimonio legitiman a su... hijo... con... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature] [Signature]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 2 12 65
Día Civil Mito

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **AUZ SALAZAR OSCAR ROBERTO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


AUZ SALAZAR OSCAR ROBERTO
C.I. 170800775-0

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado...
del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Costarricense, de profesión Chofer
con Cédula Nº 17-06257195 domiciliado en Pintag, de
anterior Saltos, hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajiguali el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Costarricense, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 17-09805981 domiciliada en Cañote, de estado
rior Saltos, hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de María Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Barraquin Pintag ECHA 22 de Octubre 19
En este matrimonio legitimamos a su... hij... comun... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature] [Signature]

No 1094
Año 1992 2 12 65
Ces Civil Mito

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Cotas Púlicas, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CAMPOVERDE SUAREZ GALO ENRIQUE** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

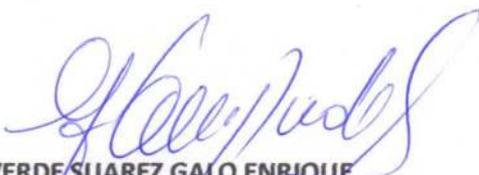
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CAMPOVERDE SUAREZ GALO ENRIQUE
C.I. 210006256-7

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 200201-16-RCRP/Er



Yuntas del presente matrimonio, fue declarado...
del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

Es Pintag Provincia de Richincha
boy de Juan Carlos Clavijo Garcia de 26 años de edad.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani, el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Saltos hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Cuyagachi, el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-29804981 domiciliada en Cayambe de estado
rior Saltos hijo de Leonel Urbano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pintag ECHA 16 de Octubre 19 97
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Handwritten signatures]

PINTAG

16 OCT 2013

No 1094
1997 2 12 65

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 11 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **GUALOTUÑA FERNANDEZ MILTON EFRAIN** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


GUALOTUÑA FERNANDEZ MILTON EFRAIN
C.I. 171215318-6

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los conyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16- NRCP/Ex

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richincha
hoy día veintinueve de Octubre de mil novecientos un y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257795 domiciliado en Pintag de
anterior Saltos hijo de Manuel Clavijo
y de Maricela Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigashi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Cacato de estado
rior soltera hija de Leonel Eusebio Salazar
y de María Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barraquin Pintag ECHA Ep 31, Octubre 19
En este matrimonio legitimamos a su... hij... comun... Namad

yoantes del presente matrimonio, fue declarado...
cia del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de... de 19...



L) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de... de 19...

L) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág 12 65

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 98 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **TERAN ZUMBA EDGAR MAURICIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



TERAN ZUMBA EDGAR MAURICIO
C.I. 171419600-1

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



yentes del presente matrimonio, fue declarado **disuelto** segun
cto del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto (s)

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día 16 de Enero de 2002 a las 10 mil novecientos 16 y 00 cts.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Pellara hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigashi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09824981 domiciliada en Cajigashi de estado
rior Pellara hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Barraquin Pintag ECHA 16 de Enero de 2002
En este matrimonio legitimou a su... hij... comun... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma]

Reg. Civil No 1094
1992 2 12 65
Acto
Ces Físico Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Actos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Firma]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 26 de agosto de 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **FERNANDO XAVIER SILVA MANTILLA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


SILVA MANTILLA FERNANDO XAVIER
C.I. 1708857741

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **TOAQUIZA TOAQUIZA BLANCA VERONICA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



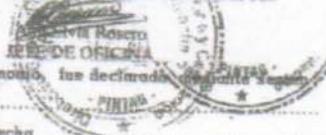
SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



TOAQUIZA TOAQUIZA BLANCA VERONICA
C.I. 050340784-3

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue decretado el presente
del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto (6)

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día 16 de Enero de 2002 a las 12 mil novecientos 16 y 60 c.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula Nº 17-06257795 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Campigashi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Coordinante
con Cédula Nº 17-09804981 domiciliada en Canasta de estado
rior Paltas hija de Leonel Italiano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Barraquin Pintag ECHA 16 de Enero de 2002
En este matrimonio legitiman a su hij comun Manol

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Año Mes Día Civil Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AER

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **VIVANCO ROBLES JUAN FERNANDO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


VIVANCO ROBLES JUAN FERNANDO
C.I. 171294854-4

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Lcy. Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Er



yantes del presente matrimonio, fue declarado **disuelto** **legítimamente**
del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto (6)

Es Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Paraguana el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior soltero hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigashi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Caacoto de estado
rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Paraguana Pintag ECHA 22 de Octubre 2002
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Nada

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma]

PINTAG

14 OCT 2013

No. 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 Acto 65
Ces Civil Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Cédulas Publicas, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

..... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CAJAS DEFAZ MAURO JORGE** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00** el **Valor Total Transferido**.

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CAJAS DEFAZ MAURO JORGE
C.I. 050120548-8

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **VIVANCO OROZCO CRISTIAN PAUL** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO

VIVANCO OROZCO CRISTIAN PAUL
C.I. 172301343-7

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Y antes del presente matrimonio, fue declarado...
del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Pichincha
hoy día veintidós de octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59 de nacionalidad Constitucional, de profesión Chaper.
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cuyaguasi el 24 de Octubre
19 71 de nacionalidad Constitucional, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09805981 domiciliada en Canasta de estude
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barroquin Pintag ECHA: 26 de Octubre 19
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Anad

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Handwritten signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 65

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se archiva en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **SUQUILLO SUQUILLO MARLENE ELIZABETH** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

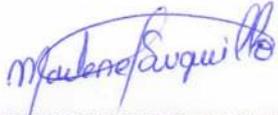
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

CESIONARIO


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1


SUQUILLO SUQUILLO MARLENE ELIZABETH
C.I. 171383975-9

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado...
del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veinteyocho de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRE**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257795 domiciliado en Pintag de
anterior Saltos hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Campigasti el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canasta de estude
rior Saltos hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baraquin Pintag **ECHA: 28 de Octubre 19**
En este matrimonio legitimamos a su... hij... con... Manuel

OBSERVACIONES :

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Folio 2 Pág. 12 65

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CHILUISA GUAMANGALLO ANIBAL MARCELO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CHILUISA GUAMANGALLO ANIBAL MARCELO
C.I. 060204668-2

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. N°RCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado...
del Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuya copia se archiva... de 19...

[...] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Pichincha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Constitucional, de profesión Chofer.
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cuyaguasi el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Constitucional, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canasta de estude
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barroquina Pintag ECHA 26/10/02
En este matrimonio legitimamos a su... hij... comun... Masad

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

PINTAG

14 OCT 2013

Se certifica copia fiel de acuerdo

N° 1094

Año 1992 Mes 2 Día 12 65

Del [] Civil [] Mixto []

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Puzicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que se archiva en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **LLANOS SANCHEZ CARLOS ARMANDO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido**.

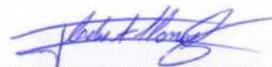
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


LLANOS SANCHEZ CARLOS ARMANDO
C.I. 171666513-6

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



yoatas del presente matrimonio, fue declarado mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Bichincha
hoy día veintiseis de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amagusa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Costarricense, de profesión Chaper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Paltas hijo de Ismael Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Campesina el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Costarricense, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canasota de estado
rior Paltas hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Barraquin Pintag FECHA 26 de Octubre 19
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Amor

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signatures]

No 1094
1992 2 12 65
Dir Civil Mto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

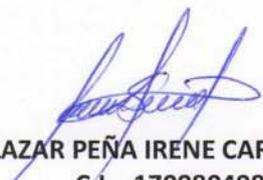
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **CHICAIZA OSORIO DANIELA SOLEDAD** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

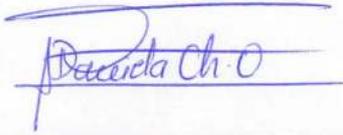
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CHICAIZA OSORIO DANIELA SOLEDAD
C.I. 171764576-4

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Y antes del presente matrimonio, fue declarado el presente matrimonio del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

En Pintag Provincia de Pichincha
hoy día veintidós de Octubre de mil novecientos cero y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguani el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257795 domiciliado en Pintag de anterior Peltre hijo de Manuel Clavijo y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar Peña nacido en Cajigashi el 24 de Octubre 19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 17-09805981 domiciliada en Cajigashi de estado soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Barraquín Pintag ECHA 22 de Octubre 2002
En este matrimonio legitiman a su hij comun Manad

OBSERVACIONES :

[Handwritten signatures and stamps]

Resolución Registral
Identificación y Cédulación

Nº 1094

Año 1992 Folio 2 Pág. 12 65

Del Civil Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que se archiva en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CALDERON FLORES SEGUNDO ALFREDO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CALDERON FLORES SEGUNDO ALFREDO
C.I. 100197141-3

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

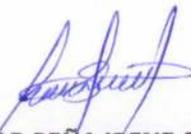
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL
C.I. 171292903-1

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD
Conyugal, formada por los cónyuges: JUAN
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Lcy. Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. RRCP/Ex



Yuntas del presente matrimonio, fue decretado el presente
Acto del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se decretó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

Es en Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veintiseis de Octubre de mil novecientos un y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguaca el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chaper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior Saltara hijo de Marcel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigabá el 24 de Setiembre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Caacoto de estado
rior Saltara hijo de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Parroquia Pintag FECHA 26 de Octubre 19
En este matrimonio legitimos a su hij comun Marcel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature] [Signature]

No 1094
Año 1992 2 Mayo 12 65
Ces Civil Mito

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **CAIZA TAPIA MARCO VINICIO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


CAIZA TAPIA MARCO VINICIO
C.I. 171627716-3

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG. 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PÚBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16. NRCP/Ex



Y antes del presente matrimonio, fue decretado el divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de de 19.

[] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12. Acto 6

Es Pintag Provincia de Richinsha
hoy día 2 de Octubre de mil novecientos 02 y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Amaguasa el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de anterior soltero hijo de Manuel Clavijo y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar Peña nacida en Campiguali el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canoato de estado rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Barraquin Pintag FECHA 02 de Octubre 2002
En este matrimonio legítimos a su hij coman Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature] [Signature]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág 12 65
Del Civil Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que registra en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
EN LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, 04 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

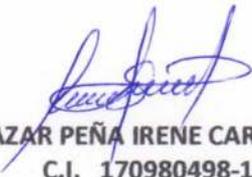
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sr. **TAPIA CASTILLO EDISON HUMBERTO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltera siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE



SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO



TAPIA CASTILLO EDISON HUMBERTO
C.I. 0401144241

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los conyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e IRENE CARMITA
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-76. RCP/Ex



Yoates del presente matrimonio, fue declarado **disuelto** segun
cio del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

1.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

1.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 11 Acto 6

Es Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veinti y seis de Octubre de mil novecientos veinti y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Baraguana el 12 de Julio
19 59 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Choper
con Cédula N° 17-06257795 domiciliado en Pintag de
anterior Peltre hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacida en Campigachi el 24 de Octubre
19 71 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior Peltre hija de Leonel Italiano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO: Baraguana Pintag ECHA 26 de Octubre 19
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Manuel

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature] [Signature]

No. 1094
Año 1992 Tomo 2 Pág. 12 65

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

..... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PINTAG

14 OCT 2013

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor
William Patricio Casa
Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.
Presente.-

De mi consideración

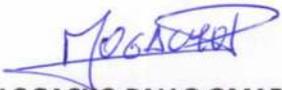
Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sr. **LOGACHO PALLO OMAR RENATO** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A. con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **ORDOÑEZ LEVOYER CARLA ANDREA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

CESIONARIO


LOGACHO PALLO OMAR RENATO
C.I. 171404430-0


ORDOÑEZ LEVOYER CARLA ANDREA
C.I. 171300699-5

Quito, 01 de Septiembre del 2015

Señor

William Patricio Casa

Gerente de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.

Presente.-

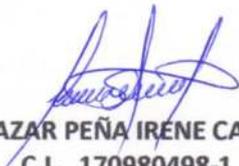
De mi consideración

Por medio del presente pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones donde la Sra. **IRENE CARMITA SALAZAR PEÑA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada con **DISOLUCIÓN CONYUGAL**, cede libre y voluntariamente **1 ACCION** que posee en **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIDERSCHOOL S.A.** con un **Valor Nominal de \$ 1.00** por acción, al Sra. **GUASUMBA PACHACAMA MARCIA SILVIA** de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado siendo **\$ 1,00 el Valor Total Transferido.**

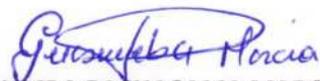
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho del trabajo concedido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE


SALAZAR PEÑA IRENE CARMITA
C.I. 170980498-1

CESIONARIO


GUASUMBA PACHACAMA MARCIA SILVIA
C.I. 170996761-4

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL
PINTAG.- 16 Enero del 2002.- RAZON: Mediante
escritura celebrada ante el NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO, del 30 de agosto
DEL 2001; se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD**
Conyugal, formada por los cónyuges: **JUAN**
CARLOS CLAVIJO GARCIA e **IRENE CARMITA**
SALAZAR PEÑA, de conformidad al Art.18
numeral 13 de la Ley Notarial reformatoria
expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento
que se archiva con el número: 2002-01-16 NRCP/Ex



Y antes del presente matrimonio, fue declarado el estado de
casado del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19.....

[.]
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acto 6

En Pintag Provincia de Richinsha
hoy día veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiuno y dos.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan Carlos Clavijo Garcia
nacido en Paraguari el 12 de Julio
19 59, de nacionalidad Paraguaya, de profesión Chofer
con Cédula N° 17-06257195 domiciliado en Pintag de
anterior soltero hijo de Manuel Clavijo
y de Marieta Garcia
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Irene Carmita Salazar
Peña nacido en Cajigabá el 24 de Octubre
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 17-09804981 domiciliada en Canato de estado
rior soltera hija de Leonel Vitaliano Salazar
y de Maria Carmela Peña
LUGAR DEL MATRIMONIO Paraguari Pintag ECHA 29 de Oct. 2001
En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... Manol

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Firma] [Firma]

PINTAG

14 OCT 2013

No 1094
1992 2 12 65
Año Mes Día Día Mes

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

..... DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION